

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2009-2014**

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

**Acta N 23**

En la Ciudad y Cantón Guachapala al primer día del mes de junio del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos, previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez. Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Vicealcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de abril del dos mil once. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del cuatro de mayo del dos mil once. **Cuatro.-** Aprobación de la Parcelación del predio de propiedad del Doctor Guillermo Coello. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y PAGO DE REMUNERACIONES DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, SU ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ACTOS QUE HAYAN SIDO LEGALMENTE CONVOCADOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. **Sexto.-** Conocimiento de Traspasos de Crédito dos mil once por parte del señor Alcalde. **Séptimo.-** Conocimiento y Resolución en primera del Suplemento de Crédito del Presupuesto Económico del año dos mil once. **Octavo.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que pide se incorpore dentro del orden del día un punto más porque le ha llegado a su despacho un oficio dirigido por el señor Concejal Paulo Cantos, en la cual se da lectura; por lo que mociona se incluya el punto “Análisis y Resolución a la solicitud de licencia por parte del señor Paulo Cantos, Concejal del Cantón, la señora Claudina Gualpa Jaya apoya la moción, el mismo que sometido a votación es aprobado por unanimidad de los señores Concejales y el Alcalde. La señora Claudina Gualpa Jaya mociona se incluya en el Orden del Día los oficios de solicitud de informe técnico sobre el proyecto de “Regeneración del Centro Cantonal” y el que hace referencia al “Parque Acuático”, suscritos por los concejales Claudina Gualpa Jaya, Esteban Toledo Campoverde, Francisco Luzuriaga Paida, y Segundo Chungata Juca; El señor Alcalde sugiere a la señora Concejala Claudina Gualpa, que no tiene ningún inconveniente en colocar en el orden del día pero para entregar un informe técnico y un informe financiero no podemos a medias dar en esta sesión, yo tendría que sacar todos los documentos necesarios para poder darles un informe técnico, eso es transparencia, eso es de orden público, está en el Portal y podemos darles, yo no tengo ningún inconveniente pero si le pediría de favor el poder colocar en la siguiente sesión de Concejo. La señora Concejala Claudina Gualpa Jaya, dice que está de acuerdo y retira la moción presentada. El orden del día queda de la siguiente manera. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez. Señor Esteban Toledo. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de abril del dos mil once. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del cuatro de mayo del dos mil once. **Cuatro.-** Aprobación de la Parcelación del predio de propiedad del Doctor Guillermo Coello. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y PAGO DE REMUNERACIONES DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, SU ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ACTOS QUE HAYAN SIDO LEGALMENTE CONVOCADOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. **Sexto.-** Conocimiento de Traspasos de Crédito dos mil once por parte del señor Alcalde. **Séptimo.-** Conocimiento y Resolución en primera del Suplemento de Crédito del Presupuesto Económico del año dos mil once. **Octavo.-** Incorporación del oficio del señor Paulo Cantos Cañizares Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Guachapala. **Noveno.-** Clausura de la sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez. Señor Esteban Toledo. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de abril del dos mil once. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud del acta. La señora Concejala Claudina Gualpa, manifiesta que se está viniendo únicamente aprobando el acta no se da lectura pido hoy la lectura y la aprobación. A través de Secretaria se proceda a dar lectura del acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de abril del dos mil once. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se de por aprobado el acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de abril del dos mil once. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, dice en vista de que el señor Alcalde está dando uso de su voto, no me responsabilizo de cualquier nulidad de los actos que se tomen en la sesión mi voto es a favor de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Ocho votos a favor de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del cuatro de mayo del dos mil once. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se de por aprobado el Acta de la sesión ordinaria del cuatro mayo del dos mil once. El señor Concejal Esteban Toledo apoya la moción Se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, dice en vista de que el señor Alcalde está dando uso de su voto, no me responsabilizo de cualquier nulidad de los actos que se tomen en la sesión mi voto es a favor de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción. El señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Francisco

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Luzuriaga, manifiesta que según al Artículo doscientos cincuenta y tres de la Constitución Política de la República hasta que no se aclare el debido proceso de la votación del señor Alcalde y también que no acarree la nulidad de algún acto resolutorio del concejo mi voto es a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Ocho votos a favor de la moción. **Cuarto.-** Aprobación de la Parcelación del predio de propiedad del Doctor Guillermo Coello. El señor Alcalde dice referente a este punto señores Concejales estaba ya analizado por ustedes, habían ya hecho una inspección con el Arquitecto aclarando que si está la firma aquí de la señora Concejala Claudina Gualpa. El Arquitecto Patricio Bermeo, Director de Planificación procede a dar lectura del informe Oficio N°. 0160-IMG-DPM -2011 de fecha Guachapala, 18 de mayo 2011 Tecnólogo. Raúl Delgado Orellana ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GUACHAPALA. Su despacho.- De mi consideración: Me permito informar sobre el proyecto de Parcelación Agrícola del terreno de propiedad del Dr. Luis Guillermo Coello Vásquez y Betty Pons Páez, cuya clave catastral es 011450510108016000, ubicada en el Sector de Monjas del Cantón Guachapala, presentada a este departamento, la misma que de acuerdo a la ordenanza cumple con las condicionantes técnicas requeridas. CUADRO DE ÁREAS: Cuerpo N-1 7420,00m<sup>2</sup> 16.70 %; Cuerpo N-2 7696,00m<sup>2</sup> 17.32 %; Cuerpo N-3 7696,00m<sup>2</sup>, 17.32 %; Cuerpo N-4 7696,00m<sup>2</sup> 17.32 %; Cuerpo N-5 7696,00 m<sup>2</sup> 17.32%; Bosque Reserva 3710,0028.35 %; Área Comunal Familia 2500,00 m<sup>2</sup> 25.62 %; TOTAL 44414,00 m<sup>2</sup>, 100.00 %. Este proyecto fue revisado por este departamento así como por los miembros de la comisión de OO.PP. del Concejo Cantonal, Determinando que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados. Debo indicar además que dicho predio a desmembrarse se encuentra ubicado en la zona Rústica por lo que de acuerdo a la ley no existe participación municipal. Atentamente; Señora. Claudina Gualpa PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OO.PP.MM. Ingeniero. Segundo Chungata .MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OO.PP.MM. Señor. Esteban Toledo MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OO.PP.MM. Arquitecto. Patricio Bermeo Avendaño. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. El señor Alcalde consulta a los señores Concejales si tienen alguna observación. Interviene el señor Concejal Servio Ordóñez, y hace una pregunta en el levantamiento el lote número uno Doce mil setecientos metros cuadrados y en el informe está siete mil cuatrocientos veinte. El Arquitecto Bermeo, manifiesta que no se están asumiendo al lote en el plano general sino al lote con relación al área, los cuerpos que están netamente en el área rústica. El señor Concejal Paulo Cantos mociona dar por aprobado la Parcelación del predio de propiedad del Doctor Guillermo Coello, el señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en segunda y definitiva instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS; Y PAGO DE REMUNERACIONES DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, SU ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ACTOS QUE HAYAN SIDO LEGALMENTE CONVOCADOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. El señor Alcalde dice compañeros desde la mañana que se incorporó el señor Asesor le he pedido que nos ayude con esta Ordenanza para el normal funcionamiento de desarrollo del Concejo Cantonal y es muy importante que se pueda dar paso a una aprobación en base a un análisis que se va a elaborar el día de hoy poder llevar adelante esta Ordenanza que regulará algunos temas que quizás va a ir clarificando algunos puntos que muchas veces la falta de un asesoramiento legal adecuado nos ha llevado a desconocer, el ha hecho un borrador de la cual les ha presentado a ustedes la misma que vamos a ir analizando el Doctor va a ir indicando punto a punto tómense el tiempo que ustedes crean necesario para que puedan analizar esta Ordenanza más que la regulación del mismo Alcalde es la funcionabilidad que puedan tener ustedes como Concejo, en ese sentido pueden hacer todas las inquietudes que ustedes requieran. Interviene el Doctor Héctor Tapia y manifiesta a los señores Concejales que en el procedimiento parlamentario hay los dos debates en el primero pueden haber hecho ustedes todas las sugerencias incluido ya en el documento, ustedes pueden cambiar uno, dos o todos, pero ya en el segundo y definitivo debate ustedes aprueban y allí se queda, ahora con el mayor de los respetos se que han estado trabajado en esta Ordenanza en el primer debate, pero el título de una Ordenanza no tiene que ser demasiado largo no es aconsejable en la literatura jurídica, el título tiene que estar lo más resumido posible al mismo tiempo coger todo el concepto y para empezar debemos cambiar el título; por lo que sugiero que la presente normativa lleve como título "Ordenanza que Regula la Función de Fiscalización y Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala". El mismo que sometido a votación es aprobado por unanimidad por los señores concejales y el señor Alcalde; a continuación se procede a analizar el articulado del cuerpo normativo en mención: Capítulo Uno, De los Principios, Fines y Objetivos: Art. 1.- De los principios de la presente Ordenanza; aprobado; Art. 2.- De los Fines de la presente Ordenanza, aprobado; Art. 3.- De los objetivos de la presente Ordenanza, aprobado; Art. 4.- Del ámbito de aplicación, aprobado; Capítulo Segundo, De las Atribuciones y Prohibiciones del Concejo: Art. 5.- De las atribuciones del I Concejo, aprobado; Art. 6.- De las prohibiciones del I. Concejo, aprobado; Capítulo Tercero: De las Comisiones: Art. 7.- De los tipos de comisiones, aprobado; Art. 8.- Del trámite y plazos que deben observar las comisiones, aprobado, Art. 9.- De las sanciones a la comisiones, aprobado; Art. 10.- De las atribuciones de la Comisión de Mesa, aprobado; Art. 11.- De las atribuciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto, aprobado; Art. 12.- De las atribuciones de la Comisión de Igualdad y Género, aprobado; Art. 13.- De las atribuciones de la Comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público, aprobado; Art. 14.- De las atribuciones de la Comisión de Servicios Públicos, aprobado; Art. 15.- De las atribuciones de la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente, aprobado; Art. 16.- De las atribuciones de la Comisión de Gestión de Turismo, aprobado; Art. 17.- De las atribuciones de la Comisión de Seguridad Ciudadana, aprobado; Capítulo Cuarto, Del Vicealcalde; Art. 18.- De la elección del Vicealcalde, aprobado; Art. 19.- De las atribuciones del Vicealcalde, aprobado; Capítulo Quinto, De la Legislación y Fiscalización: Art. 20.- De la regulación normativa expresada por el I. Concejo, aprobado; Art. 21.- De quienes pueden presentar proyectos normativos al I. Concejo, aprobado; Art. 22.- Del procedimiento de aprobación normativa por el I. Concejo, aprobado; Art. 23.- De la publicación de la normativa emitida por el I. Concejo, aprobado; Art. 24.- Del concepto de la fiscalización, aprobado; Art. 25.- Del inicio del procedimiento fiscalizador, aprobado; Art. 26.- de la petición de documentación para iniciar un proceso fiscalizador, aprobado; Art. 27.- Del conocimiento del I. Concejo de un proceso fiscalizador, aprobado; Art. 28.- de la Resolución del I. Concejo sobre resultados de un proceso fiscalizador, aprobado; Capítulo Sexto, De la Remoción del Alcalde: Art. 29.- Del número mínimo para de los votos de los Concejales para la toma de la resolución en revocatoria de mandato del Alcalde. Art. 30.- De las Causales para la remoción del Alcalde, aprobado; Art. 31.- Del proceso de remoción del Alcalde, aprobado; Capítulo

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Séptimo: De las Sesiones del I. Concejo, Art. 32.- De los tipos de sesiones, aprobado; Art. 33.- De la sesión inaugural, aprobado; Art. 34.- De las sesiones conmemorativas, aprobado, Art. 35.- De las sesiones ordinarias, aprobado. Art. 36.- De las sesiones extraordinarias, aprobado; Art. 37.- De las decisiones del I. Concejo; Art. 38.- De los tipos de votación, aprobado; Art. 39.- De las Actas de las sesiones, aprobado; Capítulo Octavo: De los Concejales: Art. 40.- De las responsabilidades de los Concejales, aprobado. Art. 41.- De las prohibiciones de los Concejales, aprobado; Art. 42.- De las remociones de los Concejales, aprobado; Art. 43.- De las causales para la remoción de los Concejales, aprobado; Art. 44.- Del procedimiento para la remoción de los Concejales, aprobado; Art. 45.- De la remuneración de los Concejales, aprobado; Disposición Final, aprobado. Interviene la señora Concejala Marina López, y mociona que el Ilustre. Concejo considerando que es necesario e indispensable actualizar la Ordenanza que Regula la Función de Fiscalización y Legislación de la Institución de acuerdo a la COOTAD resuelve: Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula la Función de Fiscalización y Legislación del Ilustre. Concejo del Gobierno Autónomo de Guachapala con los cambios aprobados en la normativa presentada. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, El mismo que sometido a votación es aprobado por unanimidad de los señores concejales y el señor Alcalde. **Sexto.-** Conocimiento de Traspasos de Crédito dos mil once por parte del señor Alcalde. El señor Alcalde dice señores Concejales inicialmente siempre hablo que hay un vacío financiero al final del año es por eso que en la Partida de Mejoramiento del Cementerio de Sacre existía inicialmente presupuestado por nosotros Quince Mil dólares y en las últimas obras que tratamos con el Banco del Estado en Obras Varias pusimos Quince Mil dólares más por lo tanto esa obra ya fue contratada por el espacio de Quince Mil pero quedamos con un dinero allí para que solvente cualquier necesidad que pueda darse dentro de la Municipalidad, por lo cual señores Concejales si recuerdan en su mayoría que estuvimos con el Cuerpo de Ingenieros llegando a un acuerdo para ejecutar las vías del centro cantonal, el nos pidió que le ayudemos con el transporte de una parte de material y esa deuda es de aproximadamente Tres Mil Quinientos dólares pero nosotros con el Ingeniero hemos creído conveniente pasarle unos Cinco Mil dólares para que nos quede un pequeño fondo allí por cualquier necesidad que hoy estamos pasando un problema de invernadero un poco complicado entonces eso pasa para el mantenimiento de vías cantonales ese es el traspaso señores Concejales que se ha hecho. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y expresa que Traspaso siempre y cuando sea la misma función. El señor Alcalde dice de inversión para inversión mismo, eso es señores Concejales dentro del punto. **Séptimo.-** Conocimiento y Resolución en primera del Suplemento de Crédito del Presupuesto Económico del año dos mil once. El señor Alcalde dice compañeros yo tengo un oficio enviado por el Director Financiero, el mismo que se da lectura cúmpleme informarle que una vez realizado los trámites pertinentes, el Banco del Estado ha aprobado el convenio de Crédito y Fideicomiso para financiar el proyecto de Encausamiento y Protección de la Quebrada Shushcurum por Ciento Treinta y Siete Mil Ochenta dólares con cuarenta y cinco centavos de los cuales el cincuenta por ciento, y del “Fondo de Descentralización a Municipios” ingresa cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete con sesenta centavos; los mismos que se invertirán en Encausamiento y Protección de la “Quebrada Shushcurum”, contraparte para la elaboración del “Plan de Desarrollo y Organización Territorial”, “Plan del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia”; Elaboración del Plan estratégico como saldo pendiente; Servicios Profesionales; “Casa del Adulto Mayor” y Plataforma para el Centro de Salud Móvil. Incremento a la partida Gastos de Personal, en el programa de Administración General para el Registrador de la propiedad; la señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que el I. Concejo resuelva aprobar en primera el Suplemento de Crédito del Presupuesto Económico del año dos mil once. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción se toma votación. Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Ocho votos a favor de la moción. **Octavo.-** Incorporación del oficio del señor Paulo Cantos Cañizares Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Guachapala. El señor Concejal Paulo Cantos, abandona la Sala de Sesiones siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos. El señor Alcalde dice compañeros Concejales el día de hoy he recibido un oficio del señor Concejal Paulo Cantos, algunos se preguntarán porque no fue puesto desde el inicio en el orden del día, fue porque el día de ayer recién le aprobaron la visa y mal podría haber puesto una solicitud antes la cual se da lectura. Guachapala primero de junio del dos mil once Señor Tecnólogo Raúl Delgado Orellana Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala. Su despacho. De mi Consideración. Por medio del presente solicito a su autoridad y por su digno intermedio al Ilustre Concejo la autorización en la que se me conceda licencia a fin de asistir a un seminario en la Ciudad de MIAMI en el tema Retos de la Democracia el Desarrollo y la Prestación de Servicios: El Nuevo Rol de los Gobiernos Locales de las Américas, el evento en mención se desarrollará desde el día seis de junio hasta el nueve de junio, en delegación del señor Alcalde; sin embargo por asunto de índole personal requiero que se extienda el mismo hasta el diecisiete de junio. Debo manifestar que los gastos que ocasiones el evento anotado los cubriré de mi peculio personal. Para los fines legales pertinentes me suscribo Señor Paulo Cantos Cañizares, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Guachapala. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde todos los años llegan dichas invitaciones tengo yo conocimiento anteriormente que ha llegado de mi parte no hay ningún egoísmo que vaya el compañero tiene una oportunidad y únicamente quería ver quien invita. El señor Alcalde dice señores Concejales algo que yo desconocía un poco el tema llega el oficio dirigido al Alcalde pero a raíz de lo que yo recién viajé a España y es administrativo, potestad del Alcalde delegar a quien el crea conveniente le delegué al Concejal Paulo Cantos pero señores Concejales les deseo decir algo a raíz de lo que el señor Concejal Paulo Cantos, se fue a solicitar la visa en la cual el AME le ayudó en el asesoramiento, y no necesariamente iba solo el delegado del Alcalde si podían ir más Concejales, entonces yo les digo cada año llega esa invitación si ustedes desean el próximo año no hay ningún inconveniente yo les puedo pedir que el AME les ayude con el asesoramiento para que puedan viajar el resto de Concejales, en eso yo lo quiero aclararles, yo desconocía que solamente en este caso el delegado del Alcalde puede viajar incluso el día de ayer me encuentro con una sorpresa que el Alcalde del Cañar estaba llevando a tres asesores al Asesor Jurídico, entonces yo creo que si es una oportunidad muy buena para quienes desean viajar yo si reconozco que desconocía que podía ir más de un delegado. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, expresa por medio del Municipio se va el señor Concejal Paulo Cantos. El señor Alcalde manifiesta va delegado por el Alcalde. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice y no hay una partida porque tenemos derecho a la capacitación. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que el Asesor le dijo hoy al señor concejal usted tiene derecho y es irrenunciable sus derechos, usted tiene derecho a

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA  
ALCALDE**

percibir viáticos pero el dice puede que se de un mal entendido de los compañeros Concejales en este caso el está renunciando a sus derechos porque todavía sigo pensando que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, pero el aquí asume que quiere cubrir sus gastos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice el tiene que presentar un informe. El señor Alcalde dice el tiene que dar un informe sin no puede justificar su salida con delegación, pero el dice que no desea los viáticos que el asume sus costos. Interviene la señora Concejala Marina López, y hace una pregunta si el señor Concejal Paulo Cantos se está yendo a un seminario y ese seminario va a tener un costo y si el va delegado como Municipio yo creo que tenemos la obligación porque a cualesquiera nos va a pasar a veces si nos conviene por ejemplo a mi me hicieron una invitación de AMUME yo me fui a la Escuela y me toco cubrir los Doscientos Cincuenta dólares que me costó el curso pero si ponemos un fondo y la ley nos dice que tenemos derecho a capacitación y porque tenemos que ser mezquinos a lo que nos corresponde. El señor Alcalde dice compañeros Concejales yo creo que en las manos de ustedes está el pensar que el próximo año puedan viajar pero ya ustedes en el presupuesto en el mes de noviembre deberían ya colocar y como ustedes pueden ver normalmente en viáticos está Mil Quinientos y con eso no vamos a cubrir para todos, yo si les sugiero señores Concejales que si ustedes desean viajar el próximo año obviamente para ustedes poder viajar necesitan todos los justificativos por parte de Alcaldía y no tengo ningún inconveniente en negarles pero ustedes ya comprométanse en el presupuesto ubicar si ustedes quieren viajar un presupuesto para que puedan viajar. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde nosotros como Concejales, trabajadores y empleados tenemos derecho a la capacitación si no se da eso a veces no se inculca modales. El señor Alcalde dice yo estoy muy de acuerdo con eso señores Concejales por eso incluso yo estoy pidiendo que por ejemplo el señor Asesor nos pueda informar de muchas cosas que se desconoce y de acuerdo a lo que hemos hablado hoy hay algunas capacitaciones que realiza el AME y son muy buenas en Medio Ambiente, en Compras Públicas, hay otras que incluso el Auditor me está pidiendo que veamos como ustedes pueden asistir a una de Manejo de Fondos Públicos que es dictado por la Contraloría y en esa le pedí al Ingeniero me ubique a los siete señores Concejales me parece que es en el mes de agosto a los siete señores Concejales junto al Alcalde asistamos a ese seminario porque quizá desconocemos ciertos procedimientos, ciertos temas que en esos seminarios nos pueden clarificar. El señor Concejal Esteban Toledo, pregunta si tiene algún costo la inscripción. El señor Alcalde dice tiene un costo ya le dije al Ingeniero Estrella, que hay que ver los recursos tiene costo y tiene viáticos son cinco días me parece que es a Macas o a Guayaquil. El señor Concejal Esteban Toledo consulta si tiene algún costo la inscripción del curso. El señor Alcalde dice el costo del curso es de Quinientos dólares. El señor Concejal Esteban Toledo, dice al menos que se podría cubrir eso. El señor Alcalde manifiesta que el momento que nosotros le cubrimos como Municipio los Quinientos ya nos tocaría cubrir los viáticos a lo que él está renunciando. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice no puede renunciar la ley es clara y mociona que se conceda licencia al señor Concejal Paulo Cantos Cañizares para que asista al Seminario en la Ciudad de MIAMI en el tema Retos de la Democracia, el Desarrollo y la Prestación de Servicios: El Nuevo Rol de los Gobiernos Locales de las Américas que se llevará a cabo desde el día seis de junio hasta el nueve de junio del dos mil once, en delegación del señor Alcalde, sin embargo por asuntos de índole personal requiere que se extienda el mismo hasta el diecisiete de junio del año en curso. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, el mismo que sometido a votación es aprobado por unanimidad de los señores Concejales y el Alcalde. **Noveno.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA